

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER INTERINIDAD POR ACUMULO DE TAREAS. Código 8207.

Por Resolución de fecha de 26 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba, se convoca la cobertura de dos puestos de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter de interinidad por acumulo de tareas, para el Área de Personal, en el Hospital U. “Reina Sofía” de Córdoba.

Por Resolución de 26 de julio de 2023, publicada el día 27 de julio, de la Dirección Gerencia del Hospital, se da publicidad al listado provisional de puntuaciones, tanto de la prueba escrita como del baremo de los meritos presentados por los candidatos que superaron dicha prueba; concediéndose un plazo de dos días hábiles para formular alegaciones. Finalizado dicho plazo y habiéndose presentado Alegaciones por un candidato, la Comisión de valoración del presente proceso selectivo ha visto y estudiado las mismas.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la Resolución, 26 de junio de 2023, de Convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura temporal de dos puestos Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter interinidad por acumulo de tareas, en el Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

Segundo.- Publicar, en Anexo I, contestaciones a las Alegaciones al listado provisional presentadas en tiempo y forma por candidato que se menciona.


Tercero.- Publicar, en Anexo II, listado definitivo, a propuesta de la Comisión de Valoración, con la puntuación de las personas candidatas, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria.

Cuarto.- Adjudicar la provisión de dos puestos de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, objeto de la presente convocatoria, a **D. SANTIAGO JAVIER LUNA NARANJO y a D^a. MARIA ÁNGELES GALISTEO GARCÍA.**

Quinto.- De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del/los candidatos/as seleccionados/as, previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

AVDA. MENENDEZ PIDAL S/N
14004 CORDOBA
Telf. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS792PFIRMADthwDaW3AF/a+fji	Fecha	11/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4






Sexto.- Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

AVDA. MENENDEZ PIDAL S/N
14004 CORDOBA
Telf. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS792PFIRMADthwDaW3AF/a+fji	Fecha	11/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



ANEXO I.- ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES.

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas en plazo, por el siguiente candidato, al listado provisional ha acordado lo siguiente:

GONZÁLEZ VARGAS, ALFONSO.-

El candidato ha presentado dos alegaciones, mediante escrito, con fecha registro de 31 de julio de 2023, mediante el sistema de Presentación electrónica general de la Junta de Andalucía.

A) Alega que en el Apartado 2 del Baremo, Formación académica, no se le ha puntuado Máster en Prevención de Riesgos Laborales, expedido por la Universidad Camilo José Cela y que sí ha sido tenido en cuenta en dos procesos selectivos anteriores en los que ha participado y para la misma Unidad del hospital; además, menciona algunos artículos del Estatuto Marco en los que se hace referencia a la Prevención de riesgos y que están relacionados con las funciones del puesto a cubrir mencionadas en el apartado 1.5 de la Convocatoria.

La Comisión de valoración no acepta la Alegación al entender que en el Anexo II, Baremo, de la Convocatoria, se menciona que los Máster universitarios han de estar relacionados con la categoría o puesto específico; y la presente convocatoria es para un puesto específico en la Unidad de Personal, cuyas funciones aparecen expresamente recogidas en la Base 1.5, en concreto:

1.- Conocimiento de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: Clasificación del personal estatutario; Derechos y deberes; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Provisión de plazas, selección y promoción interna; Movilidad del personal; Carrera Profesional; Retribuciones; Jornadas de trabajo, permisos y licencias; Situaciones del personal estatutario; Régimen disciplinario; y Derechos de representación, participación y negociación.

2.- Conocimiento del desarrollo y aplicación en el Servicio Andaluz de Salud de las materias reguladas en el Estatuto Marco.


3.- Régimen de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Esto es, no hay mención expresa, entre las funciones, a la Prevención de Riesgos Laborales, objeto de otras categorías profesionales y Unidades dentro del Servicio Andaluz de Salud.

Alega el candidato que en la Resolución provisional se ha añadido un párrafo nuevo a lo que está fijado en las Bases de la Convocatoria, lo que ha supuesto un cambio de criterio al que se debería haber dado publicidad y que le ha producido indefensión y penalización.

AVDA. MENENDEZ PIDAL S/N
14004 CORDOBA
Telf. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS792PFIRMADthwDaW3AF/a+fji	Fecha	11/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4



Que la Resolución provisional simplemente aclara y puntualiza que, a nivel de formación académica, se ha tenido en cuenta el criterio de que los méritos aportados han de estar relacionados directamente con las funciones del puesto a cubrir, mencionadas en el punto 1.5 de la convocatoria ya citado; y como se expresa, igualmente, en diversos apartados del Baremo recogido en Anexo II de la Convocatoria (reiterar, que no estamos ante un proceso selectivo genérico para una categoría profesional sino en un proceso para un puesto específico dentro de una Unidad concreta del hospital).

B) La segunda alegación que formula el candidato es que en el Apartado 2.2, Formación Especializada, no se le ha tenido en cuenta otra Titulación universitaria, y solicita que se reconozca otros 3 puntos.


Que revisada la documentación presentada por el candidato, sólo aportó un título Universitario, Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; y con su escrito de Alegación tampoco aporta otra titulación universitaria.

En conclusión, no procede aceptar ninguna de las dos alegaciones.

ANEXO II.- PUNTUACIONES DEFINITIVAS

APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO II CONVOCATORIA (MÁXIMO 135 PUNTOS)					TOTAL
	EXPERIENCIA (Máx. 70 p.)	FORMACIÓN (Máx. 45 puntos)			OTROS MÉRITOS (Máx. 20 p.)	
		FORMACIÓN ACADÉMICA (Máx. 6 p.)	FORMACIÓN ESPECIALIZADA (Máx. 9 p)	FORMACIÓN CONTINUADA (Máx. 30 p)		
GALISTEO GARCÍA, M^a ANGELES	6,000			30,000	0,050	36,050
GONZÁLEZ VARGAS, ALFONSO	0,650			30,000		30,650
LUNA NARANJO, SANTIAGO J.	6,000		3,000	30,000	1,400	40,400
PALOMARES BAUTISTA, JÉSSICA	3,700			30,000	0,100	33,800
PARRAS VILCHES, CRISTÓBAL	1,200			30,000		31,200

AVDA. MENENDEZ PIDAL S/N
 14004 CORDOBA
 Telf. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS792PFIRMADthwDaW3AF/a+fji	Fecha	11/08/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

Junta de Andalucía

Hospital Universitario Reina Sofía

DILIGENCIA:

Para hacer constar que, en el día de la fecha, ha sido publicado en Tablones de anuncios del Hospital U. Reina Sofía y enviado para su publicación en pagina web del SAS y del Hospital, Resolución definitiva con puntuaciones de la Convocatoria dos puestos de Técnico Medio de Función Administrativa para este Hospital.

**LA SUBDIRECTORA E. A. DE PERSONAL
DEL HOSPITAL U. REINA SOFÍA**

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS644PFIRMAbdaH10UUg0E4K3T2	Fecha	14/08/2023
Firmado Por	SOLEDAD CUENCA AGUILAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

